



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, enero dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS 76320312 contra EDINSON MORALES GONZALEZ 79838289. Radicación 41001-41-89-004-2020-00-303-00.

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante y el demandado afectado con los descuentos respectivos, el reporte de títulos judiciales del Banco Agrario que obra en el expediente y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 461 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

1°.- DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo de JOHNNY ANDRES PUENTES COLLAZOS contra EDINSON MORALES GONZALEZ, por pago total de la obligación.

2°.- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares. En caso de existencia de embargo de remanente, déjense los bienes por cuenta de la autoridad respectiva. Ofíciase.

3°.- DISPONER la cancelación y pago a la parte demandante de los títulos judiciales de que trata la relación del Banco Agrario en cita, hasta por la suma de \$250.000, para lo cual se pagarán los siguientes. Ofíciase:

439050001018059 del 29/10/2020 por \$ 108.320,00

439050001021416 del 30/11/2020 del \$ 108.320,00

4°.- FRACCIONAR el título de depósito judicial 439050001026104 del 28/01/2021 por \$ 112.114,00 en los siguientes valores:

- a).- \$33.360, para su pago al demandante y así completar la suma de \$250.000.
- b).- \$78.754, para su devolución al demandado.

5°.- DEVOLVER al demandado los títulos judiciales que también trata el reporte del Banco Agrario citado, junto con los que llegaren con posterioridad a los mismos. Ofíciase:



439050001029089 del 25/02/2021 por \$ 112.114,00

439050001032582 del 30/03/2021 por \$ 112.114,00

439050001035649 del 30/04/2021 por \$ 112.114,00

439050001038719 del 31/05/2021 por \$ 112.114,00

439050001042005 del 29/06/2021 por \$ 112.114,00

439050001045562 del 30/07/2021 por \$ 116.374,00

439050001048474 del 30/08/2021 por \$ 232.748,00

439050001053380 del 08/10/2021 por \$ 1.141.822,00

439050001053381 del 08/10/2021 por \$ 108.320,00

439050001054832 del 29/10/2021 por \$ 116.374,00

439050001058295 del 29/11/2021 por \$ 116.374,00

6°.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M (CM-SR).-